



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Antioquia, Veintiuno de julio de dos mil veinte

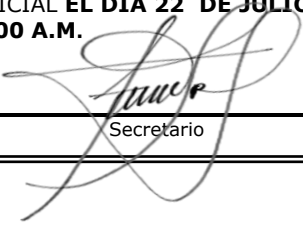
Proceso	Declaración unión marital de hecho
Demandante	Yudy Marcela Morales Osorio
Demandado	Herederos determinados e ideterminados del señor Juan David Castrillón Bedoya
Radicado	05 679 31 84 001 2019 00124 00
Providencia	Sustanciación No. 152
Decisión	Requiere curador <i>ad litem</i> designada

Como quiera que el apoderado de la demandante aportó prueba sumaria de la entrega del oficio No. 084 dirigido a la Curadora designada, se requiere a esta última a efectos de que de manera inmediata se pronuncie sobre el particular nombramiento y proceda de contera a la realización de la labor que ha dicho cargo le corresponde.

NOTIFÍQUESE


JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **41** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA
BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL **EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020.**
A LAS 8: 00 A.M.



Secretario